

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
<p>CONSISTE EN EXPEDIR UN DOCUMENTO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO Y USO DE SUELO PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO TALES COMO: EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN, LA ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN, EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS RESTRICCIONES CORRESPONDIENTES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>ARTICULO: 135 ORDENAMIENTO: CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 103, 104 Y 105 ORDENAMIENTO: BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 88 Y 89 ORDENAMIENTO: REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN 2025 (VIGENTE) TIPO: MUNICIPAL ARTICULO: 5.10 Y 5.59 ORDENAMIENTO: CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO TIPO: ESTATAL ARTICULO: 143 Y 144 ORDENAMIENTO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS TIPO: ESTATAL</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE USO DE SUELO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA AUTORIZAR LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO Y USO DE SUELO PARA UN PREDIO O INMUEBLE DETERMINADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI, INSPECCIÓN EN CAMPO, ASÍ COMO ESTUDIOS TÉCNICOS EN CASO DE APLICAR			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.		1		0	ARTICULO 18.21, 18.29, 18.30 Y 18.31 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERÁN ADJUNTAR CARTA PODER).		1		1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.		1		1	
CROQUIS ARQUITECTÓNICO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR		1		2	
EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL VIGENTE (EN SU CASO)		1		1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL PROPIETARIO.		1		0	ARTICULO 18.31 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 5.35 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, ASÍ COMO PODER NOTARIAL		1		1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE, (EN CASO DE NO GESTIONAR EN NOMBRE PROPIO DEBERÁN ADJUNTAR CARTA PODER).		1		1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE.		1		1	
CROQUIS ARQUITECTÓNICO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, DEBIDAMENTE ACOTADO Y A ESCALA.		2		2	
EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL VIGENTE (EN SU CASO)		1		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>-EL INTERESADO PRESENTARÁ SOLICITUD ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, EN LA QUE SEÑALARÁ LO SIGUIENTE: A) USO ACTUAL Y PRETENDIDO DEL SUELO; B) SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO; C) SUPERFICIE CONSTRUIDA O POR CONSTRUIR; D) CLAVE CATASTRAL, SI LA HUBIERE; E) LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE, A TRAVÉS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA (CROQUIS);</p> <p>-ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO URBANO</p> <p>-INGRESAR LA DOCUMENTACIÓN</p> <p>-OBTENER FOLIO DE SEGUIMIENTO</p>			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	-RECOGER PERMISO, SIENDO ESTE PROCEDENTE O IMPROCEDENTE							
	10 DÍAS							
COSTO:	LICENCIA - 10 UMA	Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 144						
	INSPECCIÓN - 25 UMA ESTUDIOS TÉCNICOS - 50 UMA							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJAS DE TESORERÍA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	QUE EL PROYECTO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PMDU DE ATIZAPÁN Y CON LOS REQUISITOS DEL TRÁMITE. NO SE CONSTITUIRÁ AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA				
DOMICILIO:		CALLE: AV. DR. GUSTAVO BAZ PRADA			NO. INT. Y EXT.:		102		
COLONIA:		CENTRO			MUNICIPIO:		ATIZAPÁN		
C.P.:		52500			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 9:00 HORAS A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
713		13 1 86 03		N/A		N/A		desarrollo.urbano@atizapansantacruz.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE: N/A			NO. INT. Y EXT.:		N/A		
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		N/A		
C.P.:		N/A			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDO HACER MIS TRAMITES VÍA INTERNET?							
RESPUESTA:		NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUIÉN EMITE EL TRÁMITE?							
RESPUESTA:		LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ USO DE SUELO SE PERMITE EN MI PREDIO?							
RESPUESTA:		USO DE ACUERDO CON EL PMDU VIGENTE DE ATIZAPÁN SANTA CRUZ							

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

ELABORÓ:



ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA

VISTO BUENO:



ALEXIS ALVARADO ALCÁNTARA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/MARZO/2025.